Guia docente				
Datos Identificativos				2018/19
Asignatura (*)	Lexislación e Proxectos		Código	632G01021
Titulación	Grao en Enxeñaría de Obras Públicas			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	4.5
Idioma				
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Enxeñaría Civil			
Coordinador/a	Martinez Lage, Isabel		Correo electrónico	isabel.martinez@udc.es
Profesorado	Martinez Lage, Isabel Mosqueira Martinez, Gonzalo Valladares Lopez, Leticia		Correo electrónico	isabel.martinez@udc.es gonzalo.mosqueira.martinez@udc.es leticia.valladares@udc.es
Web	https://campusvirtual.udc.es/moodle			
Descripción general	El objetivo de la asignatura es, por un lado, que el alumno adquiera conocimientos básicos de Derecho, de la legislación administrativa general y sectorial, así como de la normativa legal necesaria para el ejercicio profesional. Por otro lado, también se pretende que el alumno desarrolle las capacidades necesarias para organizar, redactar y controlar todas las fases de un proyecto de ingeniería.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A11	Conocimiento de los procedimientos constructivos, la maquinaria de construcción y las técnicas de organización, medición y valoración de obras.
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
B7	Resolver problemas de forma efectiva.
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
B13	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como por escrito, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
B15	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de la vida.
B18	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con que deben enfrentarse.
B19	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C1	Reciclaje continuo de conocimientos en el ámbito global de actuación de la Ingeniería Civil.
C4	Entender y aplicar el marco legal de la disciplina.
C8	Facilidad para la integración en equipos multidisciplinares.
C9	Capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo.
C10	Capacidad de análisis, síntesis y estructuración de la información y las ideas.
C13	Capacidad de trabajo personal, organizado y planificado.
C16	Habilidades comunicativas y claridad de exposición oral y escrita.
C17	Capacidad para aumentar la calidad en el diseño gráfico de las presentaciones de trabajos.
C18	Capacidad para aplicar conocimientos básicos en el aprendizaje de conocimientos tecnológicos y en su puesta en práctica

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del título

Conocimientos basicos de nuestro ordenamiento juridico y. en particular, la legislacion principal relacionada con la profesion de Ingeniero Tecnico de Obras Publicas. Capacitacion para la interpretacion y el analisis de la legislacion.		B5 B13 B15	C1 C4 C8 C10
Capacitación científico-técnica para desarrollar proyectos de ingenieria, desde un enfoque integral. Comprension de todo el proceso proyectual, tanto la planificacion, como la redaccion del proyecto, su ejecucion material, su puesta en marcha, su explotacion, su conservacion y mantenimiento, etc.	A11	B18 B19	C9 C13
Adquirir los conocimientos basicos para valorar y medir los proyectos y las obras, como parte del ejercicio de la profesion de Ingeniero Tecnico de Obras Publicas.	A11	B7 B13 B18	C8 C10
Capacitacion para presentar y exponer proyectos y trabajos relacionados con la profesion de Ingeniero Tecnico de Obras Publicas.		B12 B13 B15	C16 C17 C18

Contenidos	
Tema	Subtema
BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO. INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO.	Unidad didáctica I ? Fundamentos de derecho. El ordenamiento jurídico español. El ordenamiento jurídico comunitario. Apuntes sobre las leyes y los reglamentos. Unidad didáctica II ? La organización del Estado. La Administración General del Estado. La Administración Autonómica y Local. Unidad didáctica III ? Las principales leyes administrativas en el ámbito de las obras públicas. La legislación sectorial y la normativa técnica. Unidad didáctica IV ? La legislación básica en materia de seguridad y salud en el ámbito de las obras públicas.
BLOQUE 2: DERECHO ADMINISTRATIVO. EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	Unidad didáctica V ? Real Decreto Legislativo 3/2011, 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Finalidad y ámbito de aplicación. Contratos del sector público. Unidad didáctica VI ? Configuración general de la contratación del sector público. Partes del contrato. Precio y cuantía. Garantías exigibles. Unidad didáctica VII ? Preparación de los contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Unidad didáctica VIII ? Subcontratación. Modificación, cumplimiento y resolución de los contratos de obras.
BLOQUE 3: ASPECTOS PRELIMINARES A LA REDACCIÓN DE PROYECTOS.	Unidad didáctica IX ? Concepto de proyecto y proceso proyectual. Unidad didáctica X ? La planificación, los estudios previos y los anteproyectos. Unidad didáctica XI ? Introducción al proyecto constructivo. Memoria, planos, pliego y presupuestos.
BLOQUE 4: EL PROYECTO CONSTRUCTIVO. MEDICIÓN Y VALORACIÓN.	Unidad didáctica XII ? Medición de las obras proyectadas. Unidad didáctica XIII ? Valoración de las obras proyectadas. Unidad didáctica XIV ? Otros aspectos. Aplicaciones informáticas.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competéncias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A11 C4	20	9	29
Discusión dirigida	A11 B12 B13 B18 C10 C16	9	0	9
Estudio de casos	B5 B19 B7 C1 C8 C9	9	12	21

Solución de problemas	A11 B15 C13 C17 C18	9	12	21
Prueba mixta	A11 B7 C10 C16	1.5	30	31.5
Atención personalizada		1	0	1
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	**Descripción**
Sesión magistral	Los principales conceptos teoricos de la asignatura seran presentados en sesiones de caracter magistral.
Discusión dirigida	La exposicion de los conceptos teoricos se completara con sesiones participativas donde, a traves de discusiones dirigidas por el profesor, se puedan afianzar estos conceptos y las metodologias habitualmente aplicadas en su desarrollo.
Estudio de casos	Las clases teoricas se complementaran con clases de caracter práctico, donde se estudiaran casos de aplicacion de las metodologias estudiadas o se resolverán ejercicios y problemas, que ayuden a la correcta comprensión de esta asignatura.
Solución de problemas	Las clases teoricas se complementaran con clases de caracter práctico, donde se estudiaran casos de aplicacion de las metodologias estudiadas o se resolverán ejercicios y problemas, que ayuden a la correcta comprensión de esta asignatura.
Prueba mixta	La prueba mixta constituirá una actividad final de la materia de cada bloque con carácter evaluable a través de la cual el alumnado deberá dar respuesta a varias cuestiones de tipo teórico y práctico, haciendo un tratamiento global e integrado de los conocimientos adquiridos, de acuerdo con el conjunto de contenidos abordados a lo largo del curso.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Solución de problemas Estudio de casos	En cualquier momento los alumnos podran solicitar una tutoria para aclarar dudas sobre aspectos concretos de la asignatura. El horario de las mismas se acordara con los profesores de la asignatura para cada caso concreto. En caso de ser necesarias, las tutorías en grupo se anunciarán debidamente.

Evaluación			
Metodologías	**Competéncias**	**Descripción**	**Calificación**

Solución de problemas	A11 B15 C13 C17 C18	Los alumnos que deseen aprobar a través del procedimiento de evaluación continua deberán resolver los problemas que propongan los profesores de la asignatura. Estas pruebas formarán parte de las denominadas prácticas de evaluación continua. En cada uno de los dos grupos de bloques (1-2 y 3-4) en los que se organiza la asignatura, los profesores podrán plantear distintas pruebas de carácter práctico que serán resueltos por los alumnos de forma individual o colectiva, según el caso. El conjunto de las pruebas planteadas será puntuado de 0 a 10. Para poder aprobar la asignatura a través del procedimiento de ?evaluación continua? será necesario obtener una puntuación mínima de 5 en cada uno de estas pruebas. Estas pruebas serán realizadas de forma individual o colectiva, según indique el profesor, fuera del horario de clase. Se entregarán mediante el envío de un correo electrónico a los profesores de la asignatura antes de la fecha límite que se establezca. En el caso de aquellos alumnos que no aprueben la asignatura a través del procedimiento de "evaluación continua", estas pruebas serán sustituidas por ejercicios de carácter práctico que formarán parte de los exámenes finales.	25
Estudio de casos	B5 B19 B7 C1 C8 C9	Los alumnos que deseen aprobar a través del procedimiento de evaluación continua deberán resolver los casos prácticos que propongan los profesores de la asignatura. Estas pruebas formarán parte de las denominadas prácticas de evaluación continua. En cada uno de los dos grupos de bloques (1-2 y 3-4) en los que se organiza la asignatura, los profesores podrán plantear distintas pruebas de carácter práctico que serán resueltos por los alumnos de forma individual o colectiva, según el caso. El conjunto de las pruebas planteadas será puntuado de 0 a 10. Para poder aprobar la asignatura a través del procedimiento de ?evaluación continua? será necesario obtener una puntuación mínima de 5 en cada uno de estas pruebas. Estas pruebas serán realizadas de forma individual o colectiva, según indique el profesor, fuera del horario de clase. Se entregarán mediante el envío de un correo electrónico a los profesores de la asignatura antes de la fecha límite que se establezca. En el caso de aquellos alumnos que no aprueben la asignatura a través del procedimiento de "evaluación continua", estas pruebas serán sustituidas por ejercicios de carácter práctico que formarán parte de los exámenes finales.	25

Prueba mixta	A11 B7 C10 C16	Para cada grupo de dos bloques (1-2 y 3-4), se plantearán pruebas mixtas que podrán incluir una parte práctica. Cada prueba se puntuará de 0 a 10 y será necesario obtener una puntuación mínima de 5 en las correspondientes a cada grupo de bloques para aprobar la asignatura. La calificación correspondiente a las pruebas mixtas será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada grupo de bloques, con un peso del 50% en la nota total del curso. Los alumnos que sigan el procedimiento de evaluación continua deberán aprobar las pruebas mixtas que se organicen a lo largo del cuatrimestre, cuya fecha de celebración podría coincidir en algún caso con la del examen final de enero. Para el resto de alumnos o para aquellos que no hayan aprobado el curso mediante el procedimiento de evaluación continua, en los exámenes finales de enero y julio habrá una prueba mixta por cada unos de los dos grupos de bloques establecidos (1-2 y 3-4), que deberán ser aprobadas por separado.	50

Observaciones evaluación
Para aprobar la asignatura es necesario aprobar por separado cada uno de los dos grupos de bloques (1-2 y 3-4) en que se ha organizado. Para aprobar por el procedimiento de "evaluación continua" será necesario obtener una calificación mínima de 5 en todas las prácticas de evaluación continua de cada uno de los grupos de bloques e igualmente en cada una de las pruebas mixtas de evaluación continua. En caso de no lograrlo, total o parcialmente, el alumno deberá aprobar las partes pendientes de cada unos de los dos grupos de bloques en el examen final de enero o posteriormente en el de julio. Para ello, en estos exámenes habrá una prueba mixta y ejercicios prácticos correspondientes a cada uno de los grupos de bloques. Los alumnos que no hayan aprobado en el procedimiento de evaluación continua alguna prueba mixta de uno de los dos grupos de bloques deberán de aprobar la prueba mixta correspondiente a ese grupo de bloques del examen final. Del mismo modo, los alumnos que no hayan aprobado en el procedimiento de evaluación continua alguna práctica de evaluación continua de uno de los dos grupos de bloques deberán de aprobar los ejercicios prácticos correspondientes a ese grupo de bloques del examen final.

Fuentes de información	
Básica	? ?Guía metodológica y práctica de proyectos?, Morilla Abad I. ETSICCP, Madrid. ? ?Valoración de obras en Ingeniería Civil?. Gonzalo de Fuentes Bescós. Univ. Politécnica de Madrid.? ?Manual de Planificación y Programación para Obras Públicas y Construcción? (1 y 2).José P. Bendicho Joven. Edit: Rueda? ?El proyecto de obras en ingeniería civil?. Gonzalo de Fuentes Bescós. Univ. Politécnica de Madrid.? ?Organización y gestión de proyectos y obras?. Germán Martínez Montes y Eugenio Pellicer Almiñana. Edit: MacGrawGill? ?Manual de Maquinaria de Construcción?. Manuel Diez del Río. Edit: MacGrawGill? ?Valoración de obras de ingeniería civil?. Amalia Sanz Benlloch y otros. Edit: Universidad Politécnica de Valencia.? ?Dirección de obras públicas?. Emilio Menéndez Gómez. Edit: Thomson ? Aranzadi? ?Manual de legislacion para ingenieros de caminos, teoria y practica". Juan Jose Bertolo Cadenas y Enrique Manciñeira Alonso. Edit: Colegio de Caminos, Canales y Puertos.
Complementária	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías